



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su reconocimiento a la trayectoria de la "Asociación Española de Socorros Mutuos y Cultural de Cipolletti", por su ininterrumpida labor en la defensa de los principios mutualistas, el bien común, la solidaridad y la asistencia social.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 215/2010